

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 18 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.**

En Sevilla, a 18 de enero de 2018, siendo las 10,00 horas, se reúne el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, en la sede de Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, sita en Sevilla, en Avda. de Roma s/n (Palacio de San Telmo).

Asistentes:

- D. Francisco Javier Giráldez Díaz, Director General de Memoria Democrática de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- D<sup>a</sup> Rocío Marín Andrés, Directora del Instituto de Medicina Legal de Sevilla.
- D. Manuel Velasco Haro, presidente de la Asociación Guerra, Exilio y Memoria Histórica de Andalucía, AGEMHA.
- D<sup>a</sup> Concepción Morón Hernández, miembro de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.
- D. Miguel Ángel Melero Vargas, Asesor para la Memoria Histórica y Coordinador de exhumaciones de la Dirección General de Memoria Democrática.
- D<sup>o</sup> Eduardo Barrera Becerra, asesor técnico de la Dirección General de Memoria Democrática.
- D<sup>a</sup> Maribel Mancilla Cabello, Presidenta del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén.
- María del Carmen Fernández Albéndiz, miembro del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Historia de la Universidad de Sevilla.
- Teresa Muela Tudela, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Manuel Aguilar Germán, responsable del punto de atención a las víctimas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- D. Guillermo Molina Domínguez, responsable del punto de atención a las víctimas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Ana Gil Montaña, Jefa del Servicio de Información y Asesoramiento de la Dirección General de Memoria Democrática.

Ejerce la Presidencia el Director General de Memoria Democrática, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Orden de 9 de julio de 2013, reguladora de dicho Comité.

Ejerce la secretaria del Comité Ana Gil Montaña, Jefa del Servicio de Información y Asesoramiento de la Dirección General de Memoria Democrática, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 de la citada Orden.

<b>Código:</b>	43Cve9607USE0CVtysBeV0epjQaz2r	<b>Fecha</b>	12/03/2018		
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4		

<b>Código:</b>	43Cve932XKYEAVxbNsyg0jFntBv+2b	<b>Fecha</b>	13/03/2018		
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4		

El Presidente, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, pasando a continuación al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Exposición de las solicitudes de actuaciones específicas en torno a la recuperación de la memoria histórica recogidas en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la posguerra, de acuerdo con la planificación del plan de la Dirección General de Memoria Democrática sobre las actuaciones específicas:

1º.- Indagación-localización, delimitación en las siguientes localidades:

En la provincia de Huelva:

- Minas de Riotinto

En la provincia de Málaga.

- Alameda.

En la provincia de Sevilla:

- Carrión de los Céspedes.

2º.- Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en las siguientes localidades:

En la provincia de Córdoba:

- Baena.
- Cabra.
- Fuente Obejuna.
- Espejo-Montoro.
- Hinojosa del Duque.
- Montilla.
- Posadas.
- Puente Genil.
- Villafranca de Córdoba.

<b>Código:</b>	43Cve9607USE0CVtysBeV0epjQaz2r	<b>Fecha</b>	12/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código:</b>	43Cve932XKYEAVxbNsyg0jFntBv+2b	<b>Fecha</b>	13/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4	

En la provincia de Granada:

- Tocón de Íllora.

En la provincia de Huelva:

- Bonares.
- Calañas.
- El Perrunal-Calañas.
- Higuera de la Sierra.
- Hinojos.
- San Juan del Puerto.
- Trigueros.

En la provincia de Jaén:

- Alcaudete.

En la provincia de Málaga:

- Alameda.
- Campillos.

En la provincia de Sevilla:

- Aznalcóllar.
- Benacazón.
- Écija.
- Lora del Río.
- Salteras.
- Umbrete.

3º.- Identificación genética de supuestas sustracciones de recién nacidos ocurridas en la provincia de Cádiz, dentro del marco temporal que recoge la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

A continuación toman la palabra los vocales que examinan los expedientes de las actuaciones.

Examinados los expedientes, el Comité Técnico de Coordinación aprueba, por unanimidad de sus miembros, las actuaciones específicas y propone su aprobación por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, de conformidad con el artículo 7.2 del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre.

<b>Código:</b>	43Cve9607USE0CVtysBeV0epjQaz2r	<b>Fecha</b>	12/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código:</b>	43Cve932XKYEAVxbNsyg0jFntBv+2b	<b>Fecha</b>	13/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4	

## 2. Ruegos y preguntas.

No existiendo preguntas se levanta la sesión a las 12:10 horas del día de la fecha arriba indicado.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Fdo.: Ana Gil Montaña

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Giráldez Díaz

<b>Código:</b>	43Cve9607USE0CVtysBeV0epjQaz2r	<b>Fecha</b>	12/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	ANA GIL MONTAÑO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4	

<b>Código:</b>	43Cve932XKYEAVxbNsyg0jFntBv+2b	<b>Fecha</b>	13/03/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER GIRALDEZ DIAZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4	